República de C

DEPARTAMENTO D

PEREIRA, 28 MAYO 1997

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.

LO SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO

ACUERDO NUMERO 012 DE MAYO 10 DE 1997.
``POR EL CUAL SE HACEN UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 1997´´.

ARCHIVESE UN EJEMPLAR

DIEGO PATIÑO AMARILES
Gobernador

CLARA LUZ LOPEZ GOMEZ.
Directora Esp.Asistencia Legal
Secretaría Jurídica

lpa.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ASESORIA JURIDICA

Dosquebradas, mayo 19 de 1997

ACUERDO No. 012
DE MAYO 10 DE 1997

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 1997".

S A N C I O N A D O

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Departamento de Risaralda para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

JOSE ARGEMIRO CARDENAS AGUDELO
Alcalde Municipal

ELAB.POR:GUILLERMO PEREZ OSPINA
Asesor Jurídico.

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.012
(Mayo 10 de 1997)

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 1997".

Señor
PRESIDENTE
Honorables Concejales
Ciudad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Presento a vuestra consideración, el proyecto de acuerdo por el cual se efectúan unos Créditos y contracréditos en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, ya que se hace necesario destinar unas partidas para cubrir algunos programas por actividades que se realizarán durante el presente año, como lo es gastos de Registraduria, servicio de vigilancia del C.A.M, estudios y diseños del Plan de Desarrollo, convenios y pagos por la recuperación de la cartera del Municipio.

Las partidas que se contracreditan, pueden ser susceptibles de traslado o disminución, ya que efectuados los cálculos para su utilización hasta el final del año, no requieren más de los recursos con los cuales se dejan a partir de la fecha.

Espero contar con el respaldo de los Honorables Concejales miembros de la Corporación Edilicia, para llevar a buen fin los programas que deben ser ejecutados en el presente año para atender compromisos con la comunidad de nuestro Municipio.

De Vosotros con todo respeto.

SEGEMIRO CARDENAS AGUDELO
Alcalde Municipal.

Escaneado con CamScanner

A C U E R D O No. 012
(Mayo 10 de 1997)

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 1997".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 179 de 1994 y el Decreto 111 de 1996, y

A C U E R D A :

ARTICULO 1º: Contracréditar en el presupuesto de gastos la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($192'000.000.ooo) MCTE, en los siguientes rubros y valores:

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.2 Gastos Generales
1.2.5 Dotación y mto de talleres $6'000.000
1.2.8 Compra y alquiler vehículos $2'000.000
1.2.18 Arrendamientos $2'000.000
1.2.27 Gtos Varios e Imprevistos $4'000.000
1.2.29 Cuota sost Fedemunicipios $7'000.000

2. TRANSFERENCIAS

2.1.6 Seguridad Social $50'000.000
2.1.7 Cesantías 50'000.000

3.3. OTRAS INVERSIONES

3.3.4 Comisión por Tarjeta Crédito 9'000.000
3.3.5 Alquiler o compra maquinaria 50'000.000

3. DEUDA PUBLICA

4.6 Déficit Fiscal Ctas por Pagar 12'000.000

ARTICULO 2º: Acreditar en el presupuesto de Egresos la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($192'000.000.oo) MCTE, en los siguientes rubros valorados así:

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.2 Gastos Generales

Escaneado con CamScanner

1.2.16 Servicio de Vigilancia C.A.M. 41'000.000
1.2.38 Registraduria Municipal 31'000.000

3. INVERSION

3.1.4 Otros Sectores
3.1.4.3 Convenio Fundación Solidaridad ancianos y otras entidades 40'000.000

3.3. OTRAS INVERSIONES

3.3.1 Estudios y diseño Plan Des/o 70'000.000
3.3.3 Comisiones por ejec. fiscales 10'000.000

ARTICULO 3º: Comisionar a la Secretaría de Hacienda, a través del Subsecretario Financiero y Contable, para realizar los asientos correspondientes en el presupuesto de gastos, e incluir en el P.A.C. las modificaciones autorizadas, para que continúe la buena marcha de la Administración Municipal.

ARTICULO 4º: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas-Risaralda, a los Diez (10) días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Siete (10-V-97).

HARLEY ANTONIO CARDONA PIEDRAHITA
Presidente.

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ G.
Secretario General.

Escaneado con CamScanner

A C U E R D O No. 012
(Mayo 10 de 1997)

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 1997".

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

H A C E C O N S T A R :

Que el presente Acuerdo No.012, fue debatido y aprobado en dos (2) Sesiones realizadas en dias diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

FECHA : MAYO 10 DE 1997

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO.
Secretario General.

REMISION: Me permito remitir el Acuerdo No.012 de Mayo Diez (10) de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997), al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley.

Hoy Trece (13) de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997).

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO
Secretario General.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE HACIENDA

DOSQUEBRADAS * RISARALDA

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

C E R T I F I C A :

Que los siguientes Rubros y Valores pueden ser susceptibles de Contracreditarse:

PROGRAMA:	1.2 GASTOS GENERALES	
ARTICULO:	1.2.5: DOTACION MANTENIMIENTO TALLERES.	$ 6'000.000=
	1.2.8: COMPRA Y ALQUILER DE VEHICULOS.	2'000.000=
	1.2.18:ARRENDAMIENTOS	2'000.000=
	1.2.27:GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	4'000.000=
	1.2.29:CUOTA.SOSTENIMIENTO FEDEMUNICIPIO Y ASOCIACION RISARALDENSE DE ALCALDES.	7'000.000=
PROGRAMA:	2.1: SEGURIDAD SOCIAL.COMPENSACION FAMILIAR Y CESANTIAS.	
ARTICULO:	2.1.6: SEGURIDAD SOCIAL.	50'000.000=
	2.1.7: FONDO DE CESANTIAS	50'000.000=
PROGRAMA:	3.3: OTRAS INVERSIONES	
ARTICULO:	3.3.4: COMISIONES POR TARJETAS DE CREDITO.	9'000.000=
	3.3.5: ALQUILER O COMPRA DE MAQUINARIA Y PARQUE AUTOMOTOR LEASING.	50'000.000=
PROGRAMA:	4: DEUDA PUBLICA INTERNA.	
ARTICULO:	4.6:DEUDAS POR PAGAR (DEFICT FISCAL).	12'000.000=

Dada en Dosquebradas, a los ocho (8) días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete (1997).

MARLENY CARDONA TORO
Subsecretaria Financiera y Contable

Escaneado con CamScanner